



CLÍNICA JURÍDICA DE ACCIÓN SOCIAL

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Título del Proyecto / Línea de actuación	MENORES Y EL USO DE INTERNET
Descripción / Objetivos	<p>Descripción: Divulgación, información y asistencia a padres, menores y centros educativos sobre los problemas relacionados con el uso de internet y de las redes sociales por parte de los menores de edad.</p> <p>Objetivos: Que los estudiantes puedan:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Desempeñar una labor de información y de resolución de dudas relacionadas con la protección jurídica de los menores usuarios de internet, y con la labor de educación y control que los padres pueden y deben ejercer en este ámbito.2) Colaborar en tareas de divulgación con ONGs, centros educativos y organizaciones sociales relacionadas con menores.
Miembros del equipo Coordinadora Prof.ª CARMEN GONZÁLEZ LEÓN (Derecho Civil. Facultad de Derecho)	Profesores Facultad <ul style="list-style-type: none">- Prof. Juan Pablo Aparicio Vaquero (Derecho Civil. Facultad de Derecho)- Prof. Alfredo Batuecas Caletón (Derecho Civil. Facultad de Derecho)- Prof.ª M. José Calvo San José (Derecho Civil. Facultad de Derecho)- Prof.ª Felisa María Corvo López (Derecho Civil. Facultad de Derecho)- Prof.ª Lina Mariola Díaz Cortés (Derecho Penal. Facultad de Derecho)- Prof.ª María Gorjón Barranco (Derecho Penal. Facultad de Derecho)- Prof. Miguel Ángel Hernández Martín (Economía Aplicada. Facultad de Derecho)- Prof.ª Carmen Rosa Iglesias Martín (Derecho Civil. Facultad de Derecho)

	<ul style="list-style-type: none"> – Prof. Fernando Pérez Álvarez (Derecho Penal. Facultad de Derecho) – Prof.ª Estrella Toral Lara (Derecho Civil. Facultad de Derecho).
	<p style="text-align: center;">Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> – D. Francisco Javier Martín Rodríguez (Inspector C.N.P. Comisaría Provincial de Salamanca) – D. Carlos Santos Romero (Secretario Provincial de Salamanca y Autonómico de Castilla y León de Cruz Roja) – D.ª María Arenas Carmona (Directora Centro Joven de Cruz Roja) – D. Luis de Mena Álvarez (Director Pedagógico del Colegio Concertado S. Trinidad-Amor de Dios de Zamora) – D. José Ángel Torijano Pérez (Director del IES Lucía de Medrano de Salamanca) – D. José Aurelio García Mateos (Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Perito Informático Forense) – D.ª Carmen Bermejo Guerrero (Servicio de Asuntos Sociales de la USAL) – D. Pedro Manuel García Calvo (Presidente del AMPA del Colegio Marista Champagnat de Salamanca)
	<p style="text-align: center;">Organizaciones implicadas</p> <ul style="list-style-type: none"> – Cruz Roja de Salamanca, Zamora y Ávila. – AMPAS de Salamanca – Centros escolares de Salamanca y Zamora – La Asociación Salmantina contra el bullying y ciberbullying (ASCBYC) – SAS (Asuntos Sociales de la Universidad de Salamanca)

Metodología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Periodo de formación: Los profesores y profesionales implicados impartirán a los estudiantes unas sesiones de formación sobre las cuestiones básicas y los problemas que tienen en los centros escolares en materia de menores y el uso de internet. Los alumnos profundizarán en el conocimiento jurídico de estos temas. 2. Organización de talleres de divulgación sobre el tema de los menores y el uso de internet, que impartirán los estudiantes de la Clínica en Colegios, Institutos, Centros Jóvenes de Cruz Roja y otras asociaciones. Los talleres irán dirigidos a alumnos, profesores, padres y abuelos. 3. Visitas a centros o instituciones que colaboran con la Clínica
Tareas a realizar por estudiantes	<p>Los estudiantes realizarán las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tareas en el periodo de formación: Los estudiantes deberán recopilar y analizar los principales materiales jurídicos sobre el tema de los menores y el uso de las nuevas tecnologías (legislación, jurisprudencia, informes de la AEPD, etc.). 2. Tareas relacionadas con la labor de información: Los estudiantes deberán resolver las dudas y atender las consultas realizadas por menores, padres y centros escolares, canalizadas a través de las organizaciones y ONGs implicadas. 3. Tareas de divulgación: <ol style="list-style-type: none"> a) Los estudiantes impartirán talleres a menores y /o padres en centros escolares y organizaciones sociales que se ocupen de menores. b) Publicación de artículos de divulgación sobre temas de actualidad relacionados con los problemas de los menores en el blog de la Clínica.
Calendario de aplicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Periodo de formación: febrero-marzo 2. Tareas de información y divulgación: marzo-mayo

	3.Talleres: 15 de abril-15 de mayo
Resultados esperados	<p>Los estudiantes, al finalizar su actividad en la clínica jurídica de acción social, serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Saber identificar y analizar los problemas y los riesgos más relevantes a que se enfrentan actualmente los menores por el uso de internet y de las redes sociales. – Resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídica y criminológicamente fundamentadas. – Desarrollar un aprendizaje autónomo. – Trabajar en grupos de carácter interdisciplinar. – Tener capacidad analítica y de síntesis, y haber desarrollado sus habilidades de expresión oral y escrita. – Saber transmitir sus conocimientos jurídicos. – Conocer y manejar la legislación y la jurisprudencia más relevante sobre la materia.